



6/ 156.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. JOSÉ MARÍA PINO DELGADO, PERSONAL FUNCIONARIO CON CATEGORÍA DE CABO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

Vista la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación, del siguiente contenido literal:

“A la vista de la petición efectuada por D. José María Pino Delgado, personal funcionario de este Ayuntamiento, con la categoría de Cabo de la Policía Municipal, en la que solicita modificar el acuerdo plenario de esta Corporación, núm. 17/168, de 29 de junio de 1988, mediante el que se aprobó la concesión de compatibilidad a D. José María Pino Delgado para la actividad docente en la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, manifestando el peticionario que “posteriormente se denominó Instituto Superior de Estudios de Seguridad y últimamente Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, hasta el día 31 de diciembre de 2013, en que dejó de existir dicho Centro Formativo, en la actualidad los cursos de dicho Centro se imparten a través de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, dicha compatibilidad es efectiva en algunos de los Centros de Formación de Funcionarios, en los que colaboro como Director, Profesor e Instructor en varios Centros Formativos”

Y que, “en la actualidad está impartiendo docencia a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, Unidad Militar de Emergencias, Servicios Sanitarios y Voluntarios de Protección Civil, en las mismas condiciones de la concesión de la compatibilidad referida, en la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, Escuela Nacional de Protección Civil, Universidad de Salamanca y Universidad Nacional de Educación a Distancia, en las materias de Intervención, Coordinación y Gestión de Emergencias de Protección Civil y de Intervención, Coordinación y Gestión en los Riesgos N.R.B.Q. (Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico)”.

Es por lo que viene a someter a la consideración y aprobación, si procede, de la Corporación Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo plenario núm. 17/168, de 29 de junio de 1988, por el que se aprobó la concesión de compatibilidad a D. José María Pino Delgado para la actividad docente en la Academia Regional de Estudios de Seguridad de la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, en las mismas condiciones de la concesión de la compatibilidad referida, y que ahora se imparte en la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, Escuela Nacional de Protección Civil, Universidad de Salamanca y Universidad Nacional de Educación a Distancia”.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 16 de octubre de 2015, en sentido favorable.

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, acuerda la **aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.